

DECRETO ALCALDICIO - N° 001875

Casablanca,

-2 MAY 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 , organica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por los días 02 y 03 de Mayo del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR** Cedula de Identidad N° 09.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 09.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	SAAVEDRA
Apellido Materno	SALAZAR
Nombres	JUAN ALBERTO
Cédula de Identidad	8.839.426-7
Grado	13
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DPTO TRANSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2 Días
Por el (los) día (s)	02 y 03 /05/2013
Fecha solicitud	30/04/2013

Firma Funcionario (a)

[Handwritten signature]
 SAALVEIRA SALAZAR

V° B° Jefe(a) Directo(a)

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
 Dirección del Tránsito y Transporte Pública

V° B° Alcalde

[Handwritten signature]